**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS**

**EN SESIÓN REALIZADA EL 04 DE ABRIL DE 2012**

**CAc.-2012-054.-** Aprobar el acta digital de la sesión efectuada por la Comisión Académica el 26 de marzo de 2012.

**CAc-2012-055.-** Aprobar la misión, visión y los objetivos educaciones de la carrera de Licenciatura en Sistemas de Información de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM):

**MISIÓN**:

Formar profesionales innovadores, con capacidad de análisis y habilidad para trabajar en equipos interdisciplinarios para el desarrollo y gestión de Sistemas de Información.

**VISIÓN:**

Ser referente para el análisis, desarrollo y gestión de soluciones informáticas en el Ecuador:

**OBJETIVOS EDUCACIONALES:**

1. Resolver retos profesionales aplicando los conocimientos adquiridos en el ámbito de su carrera;
2. Comunicarse efectivamente en español, de forma oral y escrita, tanto individual y como miembro de equipos interdisciplinarios en diversos entornos culturales;
3. Liderar equipos de trabajo que sean capaces de utilizar tecnologías de información para desarrollar productos, servicios o negocios;
4. Adoptar el mejoramiento y la formación continua a lo largo de su vida profesional, mediante la constante actualización, considerando los avances tecnológicos; y,
5. Actuar con ética y responsabilidad en el desempeño de sus actividades profesionales y personales

**CAc-2012-056.-** Aprobar la misión, visión y los objetivos educaciones de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM):

**MISIÓN**

Formamos comunicadores sociales, críticos, de sólido bagaje cultural, con habilidades para la generación de productos de comunicación integral.

**VISIÓN**

Ser un referente en las diversas áreas de la Comunicación Social.

**OBJETIVOS EDUCACIONALES**

* + - 1. Desenvolver con ética y responsabilidad social todas las actividades y acciones que desarrolle dentro de una esfera de la comunicación.
      2. Enfrentar con éxito los desafíos que se presenten a lo largo de su carrera profesional.
      3. Adquirir y mejorar las habilidades y conocimientos técnico-científicos con el objetivo de actualizar constantemente sus saberes.
      4. Comunicar efectiva y eficientemente en el correcto uso del idioma, empleando los diversos códigos de la comunicación.

**CAc-2012-057.-** Aprobar la misión, visión y los objetivos educaciones de la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico y Publicitario de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM):

**MISIÓN**

Formar profesionales creativos e innovadores, con capacidad investigadora y pensamiento crítico, en el área de la comunicación visual gráfica.

**VISIÓN**

Ser un referente en la comunicación gráfica en el Ecuador.

**OBJETIVOS EDUCACIONALES**

1. Solucionar desafíos profesionales a nivel nacional e internacional en todos los ámbitos de su carrera incorporando la necesidad del desarrollo constante de sus habilidades, conocimientos y destrezas profesionales.
2. Ser capaz de comunicarse eficientemente fluidamente tanto en español como en inglés, para trabajar en equipos multidisciplinarios en diversos entornos laborales culturales y especializados.
3. Brindar servicios de comunicación visual, usando pensamiento crítico y criterios creativos e innovadores basados en sólidos valores éticos, sociales y ambientales; y,
4. Estar a la vanguardia del uso y aplicación de nuevas metodologías, técnicas y conocimientos acordes al mercado y nuevas tecnologías.

**CAc-2012-058.-** Aprobar la misión, visión y los objetivos educaciones de la carrera de en Diseño Web y Aplicaciones Multimedia de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual (EDCOM):

**MISIÓN**

Formar profesionales creativos y emprendedores con capacidad investigadora, para administrar proyectos en el área del diseño web y aplicaciones multimedia.

**VISIÓN**

Ser referente para las áreas de diseño web y aplicaciones multimedia en el Ecuador.

**OBJETIVOS EDUCACIONALES**

1. Resolver retos profesionales, aplicado los fundamentos y herramientas del diseño web y multimedia, considerando los aspectos especiales, económicos y ambientales.
2. Plantear y liderar exitosamente el desarrollo y la implementación de soluciones multimedia, ya sea como gestor de su propio negocio o como empleado de una empresa, contribuyendo de esta manera en los distintos sectores sociales.
3. Actuar con ética y responsabilidad en el desempeño de sus actividades profesionales y personales.
4. Comunicarse efectivamente en español, de forma oral y escrita, tanto individual y como miembro de equipos interdisciplinarios en diversos entornos culturales; y,
5. Adquirir y mejorar habilidades, conocimientos técnicos y científicos, a los largo de su vida profesional, tomando en consideración los avances tecnológicos

**CAc-2012-059.-** Recomendar al Consejo Politécnico la adquisición del software INTELIGENCIA DE NEGOCIOS el mismo que servirá para el análisis y obtención de la información que se requiera de las bases de datos institucionales, en las áreas: académica, financiera, recursos humanos, contable, estudiantes y profesores.

**CAc-2012-060.-** Conocer que la SENESCYT ha concedido una beca para que el Ing. Patricio Javier Cáceres Costales, profesor titular Auxiliar de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción realice estudios doctorales de tiempo compartido en el área de Biología y Ciencias de la Alimentación en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid la misma que se encuentra en el puesto 132 del QS World University Rankings 2011, con las siguientes consideraciones:

1. Dar el aval académico de la Institución al Ing. Patricio Xavier Cáceres para que cumpla con el programa doctoral de tiempo compartido, durante 4 años en el área de Biología y Ciencias de la Alimentación en la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid;
2. Recomendar se conceda licencia sin sueldo durante los meses de mayo y junio de cada año desde el 2012 al 2015, considerando el Plan de estudios doctorales presentado;
3. Por ser una beca de tiempo compartido, de acuerdo al artículo 12 de “Reglamento de Becas para Perfeccionamiento Doctoral y Posdoctoral en el exterior”, recomendar al Consejo Politécnico que los meses de mayo y junio de cada año de duración de su Beca se le conceda la ayuda señalada en el artículo 11 del referido reglamento; y,

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **ESTANCIA POR AÑO** | |
| **MES** | **ECUADOR** | **ESPAÑA** |
| Mayo |  |  |
| Junio |  |  |
| Julio |  |  |
| Agosto |  |  |
| Septiembre |  |  |
| Octubre |  |  |
| Noviembre |  |  |
| Diciembre |  |  |
| Enero |  |  |
| Febrero |  |  |
| Marzo |  |  |
| Abril |  |  |
|  |  |  |

1. Autorizar el dictado de manera intensiva de los cursos que la FIMCP le asigne para los términos de los años lectivos, 2012, 2013, 2014; y, 2015.

La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el contrato de beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**CAc-2012-061.-** Conocer el avance de la propuesta de la creación de las carreras de Administración Portuaria y Administración que lleva a efecto la Facultad de Economía y Negocios (FEN), que responde al Plan de Contingencia establecido por el Consejo de Educación Superior para las y los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas de Categoría E que proseguirán estudios en la ESPOL.

La FEN deberá completar la documentación reglamentaria establecida, acogiendo además las observaciones efectuadas por los miembros de la Comisión Académica.

**CAc-2012-062.-** Aprobar el Plan de Año Sabático presentado por el Ing. Ricardo Gallegos Orta, profesor de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, el mismo que lo realizará en la Compañía DYGOIL CIA. LTDA. de la ciudad de Quito, desde el 2 de mayo del 2012 al 30 de abril de 2013, donde desarrollará estudios y proyectos petroleros.

Se recomienda al Consejo Politécnico se le conceda las ayudas establecidas de acuerdo al Reglamento de Beca de Año Sabático.

La Oficina de Relaciones Externas elaborará el Contrato de Beca respectivo, considerando como en otros casos el lucro cesante.

**CAc-2012-063.-** Recomendar al Consejo Politécnico que autorice la Convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para el nombramiento de un profesor titular investigador en el área de Bioingeniería para la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción.

La Unidad Académica deberá presentar las bases para realizar el Concurso de Méritos que se autoriza.

<<<<<>>>>>